



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Comisión Directiva 2023-2024

Acta1162

Fecha: 18/10/2023	Horario: 13:00 hs.
Lugar: Perú 562	

Asistentes:

Consejeros titulares:Ing. Luis Chavarria, Ing. Roberto Gonzalez, Téc. Javier Gratz, Ing. Rodolfo Laffitte, Ing. Enrique Larrieu-Let, Ing. Fabián Piscitelli, Ing. Guillermo Stefanolo, Anl. Gastón Terán.

Consejeros suplentes:,Ing. Enrique Caputo, Lic. Andrea Quignon Ing. Roberto Mayer, Ing. Norberto Solis.

Revisores de Cuentas presentes:Ing. Luis Bibini, Téc. Juan Vrana.

Ausentes:

Consejeros Titulares:

Consejeros Suplentes:Ing. Aníbal Aguirre

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:00 hs del 4 de Octubre de 2023, con la presencia de los Sres. Consejeros Titulares y Suplentes arriba mencionadosy los Sres. Revisores de Cuentas, se da comienzo a la reunión a fin de considerar el siguiente Orden del día.

Orden del día

1. Aprobación Acta 1159
2. Aprobación Acta 1160
3. Aprobación Acta 1161
4. Informe de ME
5. Informe de Comisión Prensa y Difusión
6. Presentación Comisión Ciberseguridad
7. Proyecto de Ley Ing y Arq. (Junta Central)
8. Coordinador Técnico-Administrativo
9. Fundetec: actividades
10. Soporte informático
11. Auspicio Evento FIE
12. Varios
13. Fecha de la próxima reunión



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Tratamiento de los temas

1. Aprobación ACTA 1159

Planteo:

Aprobar la redacción del ACTA 1159.

Se propone:

Aprobar la redacción del ACTA 1159.

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba la redacción del ACTA 1159.

Acciones:

Registrar, pasar al libro de actas y difundir.

2. Aprobación ACTA 1160

Planteo:

Aprobar la redacción del ACTA 1160.

Se propone:

Aprobar la redacción del ACTA 1160.

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba la redacción del ACTA 1160.

Acciones:

Registrar, pasar al libro de actas y difundir.

3. Aprobación ACTA 1161

Planteo:

Aprobar la redacción del ACTA 1161.

Se propone:

Aprobar la redacción del ACTA 1161.

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba la redacción del ACTA 1161.

Acciones:

Registrar, pasar al libro de actas y difundir.

4. Informe de ME

A continuación los integrantes de la Mesa Ejecutiva (ME) brindan un informe de lo actuado desde la última reunión de Comisión Directiva.

Se informa que se ejecutó lo aprobado en el acta 1161 en lo referente a los contratos, y se comenzó a mantener contacto con las comisiones internas. La Mesa Ejecutiva analizó en detalle el primero de los trámites administrativos que es el de matriculación y se dispuso generar un nuevo procedimiento de matriculación, incluyendo un nuevo formulario único para todos los padrones de registro de y recepción de



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

documentación, el mismo ahora es editable por lo que la persona lo puede completar de manera digital y no manuscrito, evitando malas interpretaciones por no entenderse su escritura. El nuevo formulario de inscripción, además incluye campos para que el empleado que recibe el trámite tilde casilleros correspondiente a la documentación y requisitos que debe cumplir el trámite y además campos donde figura nombre del empleado que realiza la RECEPCIÓN del trámite, su firma, fecha y hora y otro campo donde figura el nombre del empleado que CONTROLA lo recepcionado, su firma, fecha y hora y luego esa documentación se pasa al proceso de verificación. Una vez finalizada la verificación del título, ahora mediante el acceso a páginas oficiales del Ministerio de Educación mediante un link al SIU y también mediante la verificación de un código QR, recién se continúa el proceso hacia el área de facturación y una vez completado este proceso recién se procede a dar el alta, el registro y la incorporación en el padrón y demás pasos administrativos. El paso siguiente es verificar identidad mediante la toma de huella y foto brindando una firma remota o firma digital (según la necesidad) a quien se acerque de manera presencial a matricularse. Para las personas del interior, el procedimiento va a exigir primero una constancia de domicilio para verificar que se encuentra fuera del área de AMBA y se lo habilite a realizar un trámite a distancia. En este caso toda la documentación deberá ser autenticada por un escribano y éste deberá firmar la misma digitalmente de manera que podamos constatar que toda la documentación presentada es copia fiel del original evitándole al nuevo matriculado la necesidad y riesgo del envío por correo postal del título y certificado analítico originales, permitiendo al consejo certificar además la identidad del escribano sin necesidad de solicitar la certificación de su firma ante el colegio de escribanos local de su jurisdicción. La idea de este cambio de procedimiento es que el COPITEC pueda certificar identidad de la persona que desea matricularse y la verificación fehaciente de su información a la vez de establecer un proceso eficaz, eficiente, confiable y con trazabilidad y donde en casa paso existe un responsable del mismo.

El vicepresidente comentó que se inició el análisis de todos los convenios vigentes.

El Tesorero solicita incorporar en el orden del día la actualización del valor del Certificado de Encomienda Profesional (CEP).

Por unanimidad se aprueba incorporar en el orden del día el tratamiento de la actualización del valor del CEP.

4a. Actualización del Valor del Certificado de Encomienda Profesional (CEP)

Planteo:

A continuación el Tesorero comenta que de acuerdo al mecanismo previsto en la Resolución COPITEC N° 1/2022 se debe proceder a evaluar y actualizar el valor del CEP.

Se propone:

Se propone aplicar el índice IPC previsto e incrementar el valor del CEP a \$6.000 (Pesos Seis Mil) a partir del 1° de noviembre de 2023.

Se resuelve:

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad determinar el nuevo valor del Certificado de Encomienda Profesional (CEP) en \$6.000.- (Pesos Seis Mil) a partir del 1° de noviembre de 2023.

Acciones:

Coordinar su aplicación y difundir a los matriculados



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

5. Informe de Comisión Prensa y Difusión

Se le cede la palabra al Coordinador de la comisión, el Ing. Caputo, el que comenta que están trabajando con Fabián Piscitelli para a la brevedad subir a la página web un número de la Revista Coordinadas. En este número no va a tener publicidad y se están completando los artículos técnicos como parte del contenido. Se están demandando artículos para la revista por parte de los matriculados. También es importante contar con artículos derivados de cada comisión interna y también de Fundetec, es decir, difundir todo en lo que están trabajando y en lo que puede beneficiar al matriculado.

Enrique Larrieu-Let comenta que se va realizar una encuesta para detectar posibles redactores de artículos. También comenta que debe haber artículos tecnológicos que sirvan al matriculado independiente, artículos de investigación que hay que ir a buscar a las universidades y artículos de opinión. En este aspecto Roberto Gonzalez. Gonzalez aporta que existen temas interesantes para los lectores como wifi7, y 5G para tratar.

Gastón Teran propone incorporar en la revista artículos de tesis de grado y posgrado. También propone que se realice una reunión con los nuevos matriculados para integrarlos a las actividades del consejo y que los coordinadores de comisión expongan lo que están haciendo. Además sugiere que miembros de Fundetec y de comisiones internas puedan apoyar esos diversos proyectos de tesis y hasta ser tutores de los mismos. Sugiere también que se invite a los tesis de posgrado a exponer su trabajo y a participar de las comisiones internas respectivas.

Juan Vrana propone que se haga una jornada de comisiones internas donde todas expongan en lo que están trabajando y presenten sus propuestas.

Guillermo Stefanolo sostiene que la revista Coordinadas no debe ser una publicación cerrada a los matriculados sino que la participación en la misma debe estar abierta a la comunidad no solo para su lectura sino para publicar en la misma. Todos los presentes por unanimidad adhieren a esta postura.

Andrea Quignon sugiere que habría que ir a buscar esas personas para que publiquen.

Guillermo Stefanolo propone que se agregue en la página web del consejo una opción que diga "Suscribase a la revista" para que personas de la comunidad la puedan recibir y de esa manera ir teniendo llegada.

Gastón Teran propone incorporar o consultar a personas del área de marketing para que nos asesoren. También sugiere que se contacte a los responsables de otras publicaciones similares y generar un vínculo que potencie las publicaciones.

Roberto Gonzalez propone tener más vinculación con Enacom.

Sobre este aspecto Guillermo Stefanolo propone que el COPITEC emita recomendaciones en distintos aspectos técnicos para que los distintos organismos de gobierno las tomen en cuenta. Deben ser recomendaciones y no resoluciones porque el consejo no puede imponer si no solo aconsejar. Por lo tanto sugiere que las comisiones internas desarrollen y propongan recomendaciones para el ejercicio profesional según los temas de su incumbencia y sus problemáticas para que sean dirigidas a los organismos correspondientes.

Roberto Mayer proponen continuar con el Ciclo de Decanos, Enrique Larrieu-Let adhiere y propone además un ciclo de Directores de escuelas técnicas, y a esto Guillermo Stefanolo suma un ciclo de Personalidades.

Luego de un intercambio de opiniones se toma conocimiento sin objeciones de las propuestas y por unanimidad se aprueba que se lleven a cabo las mismas.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

6. Presentación Comisión Ciberseguridad

Concordante con las “Acciones” dispuestas en el Punto 6 “Comisiones” del Acta N°1161, de “Solicitar paulatinamente a las Comisiones Internas un informe de lo realizado el último año y sus planes para el próximo período y que sean presentados ante esta CD”, el Ing. Enrique Larrieu-Let, en su condición de Presidente del Consejo, invitó al Coordinador de la Comisión de Ciberseguridad, Lic. Leandro Martín de la Colina (L00295) a cumplimentar ese cometido, situación que delegó en el Lic. Carlos Almirón (L0034) en su condición de Secretario de la misma, acompañado en la oportunidad por el Ing. Juan Carlos Ríos (I6706), también integrante de la referida Comisión, quienes concretaron la misma, mediante una presentación virtual realizada durante el transcurso de la reunión de la CD 1162, en la cual comentaron que se hicieron eventos como el “Ciclo de Café Tecnológico” y además, el Lic. Almirón expresó que se tramitó una “Certificación en Ciberseguridad” con FUNDETEC” que no prosperó por falta de difusión-

El Lic Carlos Almiron comenta que existe un convenio con el Instituto Universitario de la Policía federal Argentina (IUPFA).

El Lic Carlos Almiron comenta que están trabajando representando al Copitec en IRAM pero que es información reservada y no pueden difundirla. Comentan que ya han presentado una información general al consejo.

El Lic Carlos Almiron comenta que existe una página del Copitec en linkedin y que la comisión no tiene su participación.

Comentaron que se hicieron algunas propuestas al Copitec sin respuesta aun.

El Ing. Juan Carlos Rios realizó una presentación en power point de la comisión.

7. Proyecto de Ley Ing y Arq. (Junta Central)

Planteo

Asisten como invitados a la reunión para este punto la Sra. Clara Nasser (Secretaria de junta central) y el agrimensor Melchor Serra Presidente del Consejo Profesional de Agrimensura, quienes comentan que los consejos profesionales de Ingeniería Civil (CPIC) y de Arquitectura y Urbanismo (CPAU) en conjunto presentaron ante Junta Central una propuesta de Proyecto de Ley: **REGLAMENTACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, LA INGENIERIA CIVIL Y LAS PROFESIONES TECNICAS Y LICENCIATURAS AFINES.**

El espíritu de esta ley es proteger, fomentar y difundir la calidad de la arquitectura, la ingeniería y el urbanismo como bienes y prácticas de interés general en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con valores culturales, sociales y ambientales.

A continuación, algunos de los artículos que generan debate:

Artículo 1º. *El ejercicio profesional de la Arquitectura, el Urbanismo, la Ingeniería Civil y Profesiones Técnicas y Universitarias, así como Licenciaturas Afines, en sus distintas ramas, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, ante sus autoridades, tribunales y demás entidades públicas, se rigen por las disposiciones de esta ley y sus complementarias.*

Artículo 9º. *Los titulares de profesiones afines matriculados en un Consejo, procederán a elegir, en las mismas condiciones y con la misma modalidad que eligen a los Consejeros los profesionales matriculados, un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente cuando los matriculados por profesión afín hayan superado la cantidad de un mil (1.000) o el 10% de los profesionales matriculados en el Consejo respectivo, lo que ocurra primero.*



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

La duración en el cargo, condiciones para ser elegido y términos de la reelegibilidad para los consejeros representantes de profesionales afines serán las mismas que las previstas para los profesionales específicos matriculados según la norma de su creación.

Artículo 12º. *Para poder ejercer la actividad profesional prevista en esta ley, en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, es imprescindible estar inscripto en la matrícula del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo o en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil, ambos con sede en la CABA, según corresponda a su título conforme ocurre en la actualidad.*

Cada Consejo Profesional llevará una matrícula donde se registrarán los profesionales y que habilitará para el ejercicio profesional en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de la habilitación que otorga la legislación nacional, no generando por ello una doble imposición de matrícula.

Deberán inscribirse los titulares de los diplomas expedidos, revalidados o reconocidos por las Universidades Nacionales y privadas, Instituciones de educación técnico profesional de nivel medio, Instituciones de educación técnico profesional de nivel superior no universitario, Instituciones de formación profesional, Centros de formación profesional, reconocidos por el Estado Nacional o por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o conforme con acuerdos internacionales suscriptos por la Nación, en las condiciones de su vigencia.

Luego de un debate entre los presentes, se extrae como conclusión que el proyecto de ley está propuesto por dos consejos profesionales cuya actividad principal es ejercida en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por tal motivo desean crear un Colegio de especialistas en dicho ámbito donde no tiene en cuenta ni a la Junta Central ni al Decreto 6070/58.

El COPITEC, por tener sus principales actividades vinculadas a la Jurisdicción Nacional, debería entonces proponer la creación de colegios en todas las jurisdicciones y no solo en C.A.B.A., algo totalmente sin sentido.

Por otra parte existe una recomendación del asesor jurídico del COPITEC, el Dr. Ismael Mata, de no innovar ya que no considera oportuno el momento político para abordar este tema.

Se propone

Poner a votación la decisión de que el COPITEC adhiera al proyecto de Ley y otorgar mandato al actual presidente del COPITEC para transmitir tal decisión en la próxima reunión de Junta central donde se trate el tema.

Se resuelve

Por unanimidad se aprueba no adherir al proyecto de Ley propuesto y otorgar mandato al actual presidente del COPITEC para transmitir tal decisión en la próxima reunión de Junta central donde se trate el tema.

Acciones:

El Presidente del COPITEC debe transmitir la decisión a Junta Central.

8. Coordinador Técnico-Administrativo

Planteo:

De acuerdo a lo aprobado en el Acta 1161 respecto a la necesidad de la figura de una Asesor coordinador técnico administrativo, la Mesa Ejecutiva debía encargarse de la búsqueda de una persona para tal función y proponer un contrato a tal fin.

Se propone:

Establecer un acuerdo a demanda entre el COPITEC y la persona designada como Asesor coordinador técnico administrativo de manera que no sea un contrato a monto fijo. También se propone que la duración



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

del acuerdo sea por seis meses a partir del 1° de noviembre de 2023, donde se volverá a evaluar la renovación en función del desempeño realizado y las necesidades de ese momento. Se propone también como valor de la hora profesional el estipulado como arancel profesional en la página del COPITEC. Además, se propone como profesional para desempeñar la función al ex Secretario del COPITEC, el Ing. Tulio Brusco, quien se ha ocupado de darle continuidad y seguimiento al sistema digital integral y al organigrama de tareas, funciones y trámites y posee los conocimientos y experiencia necesarios para acompañar el proceso de la implementación.

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba realizar un acuerdo a demanda por seis meses y con honorarios profesionales establecidos por la página web del consejo entre el COPITEC y el Ingeniero Tulio Brusco como Asesor coordinador técnico administrativo a partir del 1° de noviembre de 2023.

Acciones:

Establecer el acuerdo y realizar seguimiento.

9. Fundetec: novedades

El Ing. Roberto Mayer comenta que la Fundación Sadosky ya dispuso el primer giro trimestral de fondos a Fundetec para financiar proyectos tecnológicos de un año de duración, y también comenta que Fundetec ha recibido una distinción, de la Federación de Fundaciones Argentinas (FEDEFA), por la cual se le otorga el Certificado que ha alcanzado los indicadores de Institucionalidad y Transparencia en la Categoría Plata para este año 2023 y que le será entregado en un evento el día 23 de noviembre.

10. Soporte informático

Planteo:

Analizado el estado de situación de la al área de infraestructura informática del consejo, se pudo apreciar que las computadoras, por momentos ante la demanda de varias tareas simultáneas, se tornan lentas y hasta dejan de responder. El personal de soporte sugiere aumentar la memoria RAM de los equipos de 4 GB a 8 GB y reemplazar los discos mecánicos de almacenamiento por discos de estado sólido.

Por otra parte, la persona que se desempeña como soporte técnico y mantenimiento y además es oficial de registro de firma digital con token, no cuenta con un equipo para su uso y además se lo desea incorporar también como apoyo a las tareas de matriculación donde requeriría el acceso a una computadora. Tampoco existe un equipo de respaldo en caso de que alguna computadora falle o requiera de algún mantenimiento. Tampoco existe un equipo que pueda utilizar alguno de los asesores (contable, técnico o jurídico) cuando se desempeña presencial en el consejo. Se necesita además un equipó para pasar las presentaciones durante las conferencias o cursos presenciales si el disertante no trae su propio equipo. Además sería bueno disponer de un equipo para ser utilizado por cualquier matriculado ante una eventual necesidad a modo de servicio al mismo.

Se propone:

Comprar memoria RAM para que todas las computadoras posean 8 GB y reemplazar los discos rígidos mecánicos por discos de estado sólido, también adquirir dos computadoras (preferentemente notebooks), una para ser utilizada por el técnico de soporte y apoyo a matriculación y otra computadora para que sirva de respaldo por si algún equipo falla, y para uso de los asesores y de los matriculados y para los eventos. Si bien existe un presupuesto que tiene una semana de recibido, presentar el mismo carece de sentido en este contexto económico del país y de la variabilidad del stock de las empresas proveedoras.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba facultar a la Mesa Ejecutiva ir realizando las compras de insumos y equipamiento informáticos, en la medida de las necesidades, las posibilidades económicas del consejo y del stock disponible en los comercios del ramo.

Acciones:

Establecer prioridades e ir ejecutando las compras y la instalación de los insumos y equipos.

11. Auspicio Evento FIE

Planteo:

Enrique Larriau-Let comenta que se ha recibido una nota de la Facultad de Ingeniería del Ejército, perteneciente a la Universidad de la Defensa Nacional, solicitando el auspicio al evento que estaba organizando que consiste en una JORNADA, cuyo lema es "INGENIERIA, VIVÍ TU FUTURO". Por tal motivo se ha invitado a participar a los alumnos de 4to y 5to año de los colegios secundarios, con el fin de difundir el estudio de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, el acceso es libre y gratuito.

Por lo expresado precedentemente, solicitan la posibilidad de AUSPICAR INSTITUCIONALMENTE la Jornada de referencia. Hace unos días avisaron que el evento se adelantaba para el día miércoles 18 de octubre del corriente con lo cual no había tiempo para tratarlo en esta reunión y ad referendum de esta comisión directiva se decidió brindar el auspicio solicitado dado que se trataba de un evento gratuito de una universidad pública y con la cual tenemos un acuerdo.

Firma la nota el Lic. RICARDO FERNANDO PEÑA, Secretario de Extensión Universitaria -FIE-UNDEF.

Guillermo Stefanolo sugiere que esto sea una práctica común brindar el auspicio de estas características sin esperar a la reunión de la comisión directiva. Los presentes adhieren a esta propuesta.

Se propone:

Ratificar el auspicio solicitado ya que se trata de un evento de carácter gratuito organizado por una universidad estatal y promueve la formación de futuros ingenieros propiciando el incremento de la matrícula de quienes ejercerán la profesión.

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba ratificar el auspicio otorgado a la JORNADA "INGENIERÍA, VIVÍ TU FUTURO" organizada por la Facultad de Ingeniería del Ejército, perteneciente a la Universidad de la Defensa Nacional, a realizarse el 18 de octubre del corriente.

Acciones:

Ya fue enviada la nota de auspicio (Secretaría).

12. Varios: Comisión de Educación y ejercicio profesional

Planteo:

Establecida la Comisión de Educación en el Acta 1162, se requiere el nombramiento de un coordinador para la misma. El Ing. Roberto Gonzalez comenta que se ha reunido con el Ing. Alberto Guerri, actual Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Belgrano y ex Presidente del CONFEDI, y le ha comentado la inquietud de esta comisión directiva de coordinar la Comisión interna de Educación y Ejercicio Profesional. El Ing. Guerri veía de buen grado participar en caso de ser propuesto.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Se propone

Designar como coordinador de la Comisión de educación y Ejercicio profesional al Ing. Alberto Guerci.

Se resuelve:

Puesto a votación el tema se resuelve aprobar por unanimidad la designación como Coordinador de la Comisión Interna de educación y Ejercicio profesional al Ing. Alberto Guerci.

Acciones:

Comunicar la designación al Ing. Guerci y reunirse para establecer los objetivos, alcance y funciones de la comisión y designar el resto de los integrantes.

13. Fecha de la próxima reunión

Se resuelve como fecha de la próxima reunión el miércoles 1° de noviembre de 2023 a las 13 hs si existiesen temas para tratar, de lo contrario la Mesa Ejecutiva determinará y comunicará la nueva fecha.

Sin otros temas que tratar y siendo las 15:30 hs se da por finalizada la reunión.